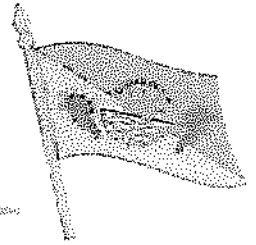




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 047 -2022-MPI

Ica, 02 de agosto del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2022, Documento recibido con fecha 14 de abril de 2022, Informe N°020-2022-BMJSM-SGPCJECD-GDS-MPI de fecha 20 de abril de 2022, Oficio N°0120-2022-SGPCJECD-GDS-MPI de fecha 20 de abril de 2022, Informe N°0327-2022-GDS-MPI de fecha 20 de abril de 2022, Informe Legal N° 0330-2022-GAJ-MPI de fecha de fecha 15 de julio de 2022, y el Dictamen favorable de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que, por otra parte, el numeral 20 del artículo 09° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal el "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad".

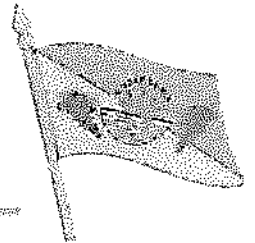
Que, al amparo de las normas antes citadas el Club Ica con sede en la ciudad de Lima, ha gestionado ante la Universidad Ricardo Palma, la donación de 152 libros de diversos autores, para que sean destinados a la Biblioteca Municipal de Ica, estando seguros de que dicho material bibliográfico servirá como fuente de consulta de la ciudadanía, tanto docentes, estudiantes, profesionales y público en general.

En ese sentido el Club Ica expresa su voluntad de donar el material bibliográfico (152 libros) que se detalla a continuación, con la finalidad de ser puesto a disposición de la ciudadanía a través de la Biblioteca Municipal.

NOMBRE DE LIBROS	CANTIDAD
POS MODERNIDAD	2
RAZONES PARA EL VIENTO	3
RETORICA	3
TENSIONES GENERACIONALES	2
TEXTOS RESCATADOS	2
VALLEJO AL PIE DEL ORDEN	2
VÉRTIGOS Y MAREOS	2
TEMAS PALMISTAS	3
ESTRUCTURAS Y ESTRATEGIAS	2
CATEDRA BASADRE	2
DICCIONARIO BIOGRAFICO DE PSICOLOGIA	2
DOCTOR HONORIS CAUSA	3
LA FRANCIA QUE AMAMOS	2
HAY AUTONOMIA UNIVERSITARIA	2
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE LA CULTURA	2
LAS TRES DIMENSIONES	2
LA ESCRITURA CRITICA	2
LA QUINUA EN LA COSTA CENTRAL DEL PERU	2
LITERATURA PERUANA TEORÍA - HISTORIA	2
OBRAS ESENCIALES TOMO III-I-III-2-I-VII-VI-IV-VIII-X	1
ANTOLOGIA GENERAL TOMOS -I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII	2



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



LAS TRADICIONES PERUANAS DEL TOMO I AL TOMO O VIII	1
TEATRO DEL TOMO I AL TOMO VI	2
SOLO LITERATURA	1
LA VOZ DE LOS ORIGENES	1
43 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	2
AGUJEROS NEGROS	2
APRENDA YA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	2
BARTOLOME DE LAS CASAS	2
BASADRE ESE DESCONOCIDO	2
BESTIARIO CELESTIAL	2
CARTAS DE AMOR PARA UNA ALUMNA	2
CARTAS DE GUILLERMO BILLINGHURT	3
CESAR VALLEJO MARTIN ADAM	1
CRONOLOGIA DE LAS TRADICIONES	2
CONFESIONES DE UNA DAMA DE ALCURNIA	2
CINCO ASEDIOS AL CUENTO PERUANO	3
DRAMATURGA	2
DERECHO Y LITERATURA TOMO I Y II	1
DESNUTRICION Y POBREZA	2
ESTILO DE RICARDO PALMA	2
EL ESTUDIO DE CASOS	2
EL CIERVO Y LA FUENTE 2 TOMOS	1
EL HUMOR DE LA IRONIA	2
DEL RITUAL A LA MODA	2
EL SENADOR RICARDO PALMA	2
EPISTOLARIO GENERAL TOMO I Y II	1
ESTETICA DE LA CREACION Y TECNICAS NARRATIVAS	2
FLOR DE ACADEMIAS	1
FONETICA DEL INGLES	2
I FORO EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL	2
II FORO EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL	2
GLOSARIO DE TERMINOS JURIDICOS	2
HISTORIA DE LA LITERATURA PERUANA	2
HOMENAJE A EUGENIO CHANG RODRIGUEZ	2
IMAGENES ROTAS	2
INOLVIDABLEMENTE	2
TEMAS DE ARTE	3
LA EVOLUCION SOCIALISTA	2
JOSE C. MAREATEGUI FORMACION	2
JUAN BOSH CUENTOS DESDE EL CIBAO	2
LA NARRATIVA DE LOPEZ ALBUJAR	2
LA RAZON DEL VACIO	2
LA ESTATUA EN EL JARDIN	3
LA SAGA DE LOS GONZALES PRADA	3
LOS HERMANOS VIZCARDO Y GUZMAN	2
METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	2
MATEMATICA BASICA	2
MEMORIAS DE UN DESAPARECIDO	2
MANUAL DE COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	2
NOTAS IMPASIBLES	2
PAPA LUCAS	3
PALMA LA TRADICION Y EL TIEMPO	2
PATRONES Y ESTILO DEL ARTE INFANTIL	3
PROMESA Y DESCENTENTO	2





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú en el numeral 8 del artículo 2º, se reconoce el derecho de toda persona *"a la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión"*. Asimismo, el cuarto párrafo del artículo 17º de la Constitución Política del Perú reconoce que *"El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Así mismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona y preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional"*.

Que, teniendo en cuenta el Inciso 11, 19 del Artículo 82º de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", indica que los Gobiernos Locales deben organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados, así como promover actividades culturales diversas.

Que, el literal c) del artículo 1º de la Ley N°31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, establece como objetivo, *"Promover e impulsar la formación de hábitos de lectura y garantizar el acceso a la lectura"*. Asimismo, el numeral 7.1 del artículo 7º del mismo marco legal, señala que, *"El Estado garantiza el acceso al libro y al producto editorial afin, de manera gratuita e inclusiva, mediante la implementación y mejora de bibliotecas conformantes del Sistema Nacional de Bibliotecas y espacios no convencionales de lectura (...)"*, por su parte, el numeral 7.3 del mismo artículo indica que, *"El acceso al libro y al producto editorial afin también se garantiza a través de compras públicas de libros y productos editoriales afines, y otros mecanismos contemplados como parte de las acciones de fomento del hábito lector"*

Que, mediante Informe N°020-2022-BMJSM-SGPCJECG-GDS-MPI de fecha 20 de abril de 2022, el Jefe de la Biblioteca Municipal "José de San Martín" informa que el Club de Ica representado por el Sr. Mag. Leopoldo Muñante Valenzuela, ha dejado en custodia en los ambientes de la biblioteca municipal "José de San Martín" – Ica, material bibliográfico que consiste en 152 libros hasta que se continúe con el procedimiento necesario para la aceptación de la donación, es por ello que solicita la aceptación de dicho material mediante Acuerdo de Concejo.

Que, con Informe N°0327-2022-GDS-MPI de fecha 20 de abril de 2022, la Gerencia de Desarrollo Social remite el Oficio N°0120-2022-SGPCJECG-GDS-MPI en el que se indica que dicha donación debe de ser debatida y aceptada por el Pleno de Concejo Municipal conforme sus atribuciones.

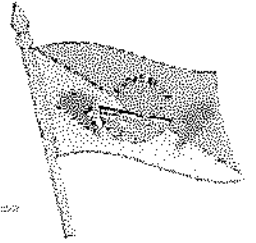
Que, teniendo en cuenta que la finalidad de la presente donación es hacer llegar los beneficios del fomento de la lectura a todos los peruanos y peruanas para alfabetizar, educar, informar y contribuir al desarrollo económico, social y cultural, y contando con opinión favorable, así como por los argumentos señalados en el presente informe, es jurídicamente procedente que la Municipalidad Provincial de Ica Acepte la Donación por parte del Club Ica, previa aprobación del Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 9º numeral 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo previamente derivarse a la Comisión de Regidores para la emisión de Dictamen correspondiente.

Que, el Informe legal N° 0330-2022-GAJ-MPI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye y recomienda:  
1) Que, al amparo del inciso 20 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, es legalmente PROCEDENTE la APROBACIÓN, mediante Acuerdo de Concejo, por parte del Concejo Provincial de Ica, la Donación de Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal "José de San Martín" – MPI, por parte del Club Ica; 2) Que, SE REMITAN los actuados a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para la emisión del Dictamen correspondiente; 3) Que, se ENCARGUE a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que se haga responsable de la Donación del material bibliográfico realizada por la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, conformado por 152 libros; 4) Que, con el Dictamen respectivo, SE ELEVEN todos los actuados al Pleno del Concejo para su debate y aprobación, mediante Acuerdo de Concejo.

Que, mediante Dictamen de Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, se dictaminó que es Procedente la Aprobación, mediante Acuerdo de Concejo, por parte del Concejo Provincial de Ica, la Donación de Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal "José de San Martín" – MPI, por parte del Club Ica.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, de conformidad a lo antes expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de agosto del 2022, luego de un amplio debate, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:



## ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la aceptación de la Donación de Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal "José de San Martín" – MPI, por parte del Club Ica, conformado por 152 libros; extendiéndosele las gracias por su invaluable aporte a la cultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Desarrollo Social a fin de que se haga responsable de la Donación de Material Bibliográfico para la Biblioteca Municipal "José de San Martín" – MPI, descrito en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que Secretaria General realice los trámites y procedimientos pertinentes, así como la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional: [www.muniica.gob.pe](http://www.muniica.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA